

Raquel Sánchez García y David San Narciso Martín (coords.), *La cuestión de palacio. Corte y cortesanos en la España Contemporánea*, Granada, Comares Historia, 2018, 336 págs. ISBN: 978-84-9045-740-5

DOI: <https://doi.org/10.24197/ihemc.39.2019.759-762>

Asociar ideas comúnmente separadas (o disociar aquellas que parecen inseparables) es una de las tareas que mejor define el trabajo o la competencia intelectual de una persona. En el terreno historiográfico, esto mismo equivale a plantear y defender temas e hipótesis alejados de los grandes y plácidos consensos, logrando incorporar al discurso nuevas variables o puntos de vista capaces de inaugurar fecundas líneas de investigación. Esa es la sensación que nos queda tras la lectura de la obra que reseñamos, *La cuestión de palacio. Corte y cortesanos en la España Contemporánea*. En un siglo XIX tradicionalmente explicado en función de *pronunciamientos, constituciones, revoluciones e independencias*, los coordinadores apuestan por la introducción de una categoría analítica tan aparentemente ajena a los grandes procesos decimonónicos como es la corte. Ajena tanto por tiempo como por espacio. Ni el siglo XIX había sido –salvo excepciones– el tiempo de la corte (vinculada a la Edad Moderna), ni el espacio político pretendidamente marcado por la modernidad, el progreso o la racionalidad parecía el propicio para el protagonismo de una institución que a ojos de muchos contemporáneos se antojaba como una antigualla que servía de freno a las reformas y transformaciones pendientes.

La propuesta de Raquel Sánchez y David San Narciso pone en cuestión acertadamente ese papel residual y reaccionario reservado a la corte contemporánea en el gran paradigma explicativo de la historiografía burguesa. En la estela de la honda renovación de los estudios políticos y culturales más recientes, los coordinadores han logrado “darle la vuelta” a la institución y presentar la corte como un escenario de influencias poblado no solo por el rey o su círculo más inmediato sino también por los grupos políticos que trataron de controlar una institución clave en el juego de poder en la España del XIX. Bien lo expresan, en este sentido, los responsables de la obra al tratar de definir la corte para este periodo: “como un espacio –en

toda su amplitud conceptual, material y simbólica– eminentemente social que se configuró, en el largo desarrollo de los sistemas constitucionales, como un intersticio político entre la política formal y la figura del monarca. Una esfera de poder que se articulaba en torno a grupos y redes interpersonales (...) conformados tanto por hombres como por mujeres, unidos por lazos familiares, afinidades personales, lugares de procedencia o mero interés político...” (pág. 16).

Tras una breve Introducción en la que los coordinadores plantean las grandes líneas de la obra, comienza la serie de diez capítulos –no siempre homogéneos en tamaño– con tres trabajos referidos a la corte más inmediata, es decir, la del periodo moderno. El primero, a cargo de Pablo Vázquez Gestal (págs. 21-65) ofrece al lector una revisión crítica de la historiografía modernista sobre la corte, destacando una producción notable en las últimas dos décadas que el autor engloba en un proceso de “revival” en el que, a pesar de ciertas ausencias, se subraya una evolución historiográfica positiva que ha permitido a los historiadores integrar nuevas preocupaciones (como las mujeres, los grupos nobiliarios, la dimensión cultural, etc.). En los dos capítulos siguientes, Félix Labrador Arroyo (págs. 67-86) profundiza en el estudio del espacio cortesano de los siglos XVI y XVII, con especial alusión a la institución central de la corte, la Casa del rey, mientras que María Victoria López-Cordón Cortezo (págs. 87-120) analiza los cambios experimentados en la corte española del siglo XVIII tras la llegada de los Borbones.

Tras dejar a un lado los estudios sobre la corte moderna, antesala en parte de la corte decimonónica, los trabajos dedicados a esta última comienzan con el capítulo de Carmina López Sánchez (págs. 121-153). La autora presta especial atención a la evolución de la planta legal e institucional de la Casa Real en el siglo XIX a través del análisis de los nueve reglamentos que vieron la luz en los reinados de José Bonaparte, Fernando VII, Isabel II y Amadeo de Saboya. Por su parte, Antonio Manuel Moral Roncal (págs. 155-183) profundiza en el examen de la Casa Real en tiempos de Fernando VII a partir de un estudio en el que se preocupa, fundamentalmente, del componente social de los diversos cuadros palatinos. En este sentido, se fija en la dinámica de los nombramientos y ceses tras las depuraciones de afrancesados, liberales y carlitas, en la presencia de importantes redes de poder (tanto masculinas como femeninas), en la transcendencia de la etiqueta cortesana así como en la gestión del patrimonio real tras su separación de la administración del Estado en 1814. El capítulo de Raquel Sánchez (págs. 185-215), amplía la óptica del análisis hacia el

estudio de la relación entre la monarquía y las nuevas instituciones del Estado liberal. Para ello se detiene en el seguimiento de los cargos palatinos más significativos, en especial, en la elevación de la figura del intendente general sobre el mayordomo mayor, el reforzamiento del cargo de gentilhomme y la progresiva oficialización del empleo de secretario particular del rey. Una corte –la del siglo XIX– poblada de hombres pero también de mujeres situadas en puestos influyentes como demuestra el trabajo de David San Narciso Martín (págs. 217-242). Centrado en el examen de dos de los cargos más significativos, camarera mayor y dama de la reina, el autor nos descubre una dimensión femenina de la corte decimonónica en la que las mujeres gozaron de importantes cotas de “presencia y capacidad de influencia política” (pág. 218).

El capítulo siguiente, firmado por David Martínez Vilches (págs. 243-261), recoge el papel del confesor real en la corte contemporánea a través del análisis de la trayectoria del confesor de Isabel II, Antonio María Claret. Este estudio nos brinda diferentes claves para comprender la compleja articulación del cargo en un sistema político liberal, lo que a la postre sirve de atalaya para observar –en palabras del mismo autor– “la cuestión de la introducción de las transformaciones que preconizaba el liberalismo (...) en una dimensión tan sensible como era la religiosa” (pág. 260). Isabel María Pascual Sastre (págs. 263-299) analiza el espacio cortesano en una de las primeras experiencias democráticas del XIX, el reinado de Amadeo I, un objetivo que se desglosa a través del estudio de las transformaciones y continuidades observadas tanto en el orden institucional como en las personas elegidas para el servicio y la asistencia personal al rey en palacio. Finalmente, el capítulo de Pedro Carlos González Cuevas (págs. 301-324), cierra la obra con una presentación de la corte de Alfonso XII como lugar por excelencia de la nobleza española de finales del siglo XIX y comienzos del siguiente. Un espacio en el que según el autor, el grupo nobiliario que vivirá el tránsito al siglo XX experimentará su gran transformación como grupo ya no tanto poderoso como sí influyente.

En líneas generales, la obra reseñada aporta un valioso conocimiento historiográfico sobre un objeto tradicional pero re-visitado con instrumentos y perspectivas actuales. La posibilidad de sumar un nuevo factor de explicación del complejo siglo XIX, la corte, convierte este libro colectivo en una obra que puede marcar el inicio de fructíferas y sólidas investigaciones en las que la corte y los cortesanos aporten visiones complementarias y enriquezcan la historia de la España decimonónica.

Francisco PRECIOSO IZQUIERDO
Universidad de La Laguna
fprecios@ull.es